

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.



UN AÑO MÁS

Hemos alcanzado el tercer año de vida periodística, tiempo de existencia que no pudo lograr ninguna otra publicación de la índole de ésta, que tuviera su campo de acción en la provincia de Guadalajara. Por la señalada suerte que nos ha cabido nos sentimos llenos de satisfacción, pues nos indica que el magisterio alcarreño piensa hoy de diferente modo que pensó ayer, y se congratula de alimentar y sostener un periódico defensor de la clase, necesario en toda provincia.

Nosotros, que nunca fuimos ingratos, correspondiendo al favor que el Profesorado nos viene dispensando, continuaremos como hasta ahora trabajando en obsequio suyo en la medida de nuestras fuerzas, y siempre con la más recta intención hacia la clase educadora, hasta conseguir, aportando nuestro grano de arena, el levantamiento de la obra de redención social del magisterio.

De este modo creemos obrar recíprocamente con quienes nos favorecen, al mismo tiempo de cumplir con el sagrado deber que nos impone la Patria, como hijos suyos, de laborar por su engrandecimiento.

Y como es rancia costumbre siempre que comienza un nuevo año repartir felicitaciones, nosotros las enviamos afectuosísimas á nuestros abonados y á la prensa profesional, deseándoles un 1909 lleno de venturas y prosperidades.

LA REDACCION.

1909

No sabemos lo que tendrá dentro el año que hoy empieza; para todo el mundo es arca cerrada donde pueden guardarse los bienes ó los males.

Nosotros, sin embargo, hemos tratado de inquirir algo de lo extraordinario que en él pueda ocurrir, y al efecto nos entrevistamos con una sibila de nuestra confianza, la cual, poco más ó menos, nos dijo lo siguiente:

—El año 1908, el pobrecito que acaba de fallecer, ha sido ingrato para el magisterio; él pudo, sin gran esfuerzo, inclinar el ánimo de los gobernantes en favor del mejoramiento de la enseñanza, toda vez que la opinión pública, en esta cuestión, estuvo, está y estará á punto de caramelo; no lo hizo, y en correspondencia á tal favor, el profesorado ha visto con indiferencia, casi con gusto, su desaparición. El único que se entristece con el nacimiento del 1909 es el ministro de Instrucción Pública, no lo duden ustedes; este señor fué feliz porque no halló obstáculos en su tranquila vida, que hoy se va acabando, pues el Sr. Rodríguez San Pedro morirá, ministerialmente hablando, en la primera crisis parcial que se suscite; y si acaso el jefe del Gobierno consiguiera evitarla durante el invierno, allá, al caer la primavera caerá también el partido conservador y le sucederá Moret.

Hasta entonces, las disposiciones ministeriales de Instrucción pública se reducirán á la labor ordinaria; nada alterará la calma chicha de que se halla rodeado Su Excelencia hace algún tiempo; la Asociación Nacional seguirá sin cesar sus trabajos y el éxito coronará sus afanes aumentando en gran proporción el número de asociados, convencidos de la necesidad de la unión; y como consecuencia de esto, la Asociación de So-

corros irá nutriéndose con nuevos elementos que de ella esperan la salvación económica de sus familias en días aciagos.

Cuando Moret sea encargado de formar Gobierno, los maestros españoles pensarán en el conde de Romanones para desempeñar la cartera de Instrucción pública, y no faltarán periódicos del magisterio que propongan á la Nacional eleve un mensaje al jefe del gabinete, suscrito por todos los maestros de España, en tal sentido; pero no se llevará á efecto. Romanones quedará fuera del gabinete para ocupar la Presidencia del Congreso; y si prevaleciese el criterio de *hacer* ministros á quienes no lo han sido, la cartera de Instrucción pública será encomendada tal vez, á D. Federico Requejo, zamorano ilustre por quien el Conde siente gran afecto y estimación.

Este nuevo ministro posee multitud de proyectos en pro de la enseñanza, que querrá realizarlos inmediatamente; pero como para llevarlos á la práctica precisa dinero y en el presupuesto actual no lo hay, se verá obligado á aguardar tiempo y sostendrá reñida lucha con su compañero de Hacienda, que no se prestará á dar todo cuanto Requejo pida; sin embargo, en el presupuesto de Instrucción pública habrá un gran aumento, aunque entonces los sueldos de los maestros no se movilizarán en sentido progresivo: esto necesita un período de gestación largo, que podrá acelerarse si la Asociación Nacional del magisterio trabaja con mucho ardor por conseguirlo, con ayuda de la prensa, y si los individuos que formen parte de aquélla logran dejarse oír de los ministros que ocupen la poltrona de Instrucción pública, aconsejándoles sin cansancio y con la sinceridad y el valor que el caso requiere.—



Calló la sibila, y aunque insistimos en saber otras cosas que con el magisterio se relacionan, siguió muda, impenetrable. Nosotros quedamos pensando si alguna de las profecías de la sibila tendrá realización.

LA GUIROPA

...; porque el abad de lo que canta yanta.

Lo que agora se ha de hacer, y ha de ser luego, es meter en un calabozo al... doctor Recio.

(CERVANTES EN «EL QUIJOTE».)

Se entiende por *guiropa* en mi tierra, la mezcolanza de los sobrantes, caldo, judías, patatas, arroz, garbanzos, ensalada y raspas de bacalao que en una cubeta, más ó menos cónica ó cilíndrica, van depositando los frailes para regalar á los pobres.

Y la *guiropa* sale á luz todos los días, porque todos los días hay *guiropantes*, que si no iría á parar á un lugar, que por lo común es excusado nombrar.

Ancianos, ciegos, enfermos, cojos, mancos, niños y niñas hambrientos devoran en el acto y con gran avidez la bazofia que, á cambio de una oración al Todopoderoso, les ofrece el convento. ¡Qué dolor! ¡Qué dolor tan grande!

Gracias, Señor, sin embargo, porque esa porquería es lo único *caliente* que entra en el estómago de esos vuestros hijos.

¿Que adónde voy á parar con estas *guiropes*? Ya se sabrá, que no soy yo ninguna canasta para vaciarme de una vez.

Semeja á veces el Estado una especie de convento con puntas múltiples, como los modernos pararrayos, para recoger con toda seguridad las chispas económicas del país.

Una de esas puntas es el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Abades andan por dentro con su prior correspondiente. Y ellos, que son tan *leídos* y tan *escribidos*, saben de sobra y se aplican religiosamente el dicho de Cervantes escamoteado á San Pablo: «.....; porque el abad de lo que canta yanta». Y luego de yantar ellos se acuerdan de los fieles que hay á la puerta del convento, y les largan el sobrante, la *guiropa*, salvo que algún día no haya *guiropa* que repartir, como sucedió el año pasado, que no alcanzó el *guisado* más que para el prior y los abades, obligándonos á nosotros los inválidos—que dijo Unamuno— á trabajar de balde y á poner dinero encima, ó sea un semestre de material nocturno que aún no hemos cobrado, ni pensamientos, porque el prior dice ahora que no sabe nada de *eso*. ¡Cómo aturde, padre prior, el espantoso ruido del silencio conventual! ¡Si Dios quisiera que usted *saliera* del convento y viera el belén que ha armado el Sr. Canalejas por fuera! Pero en fin, ya lo verá usted cuando resucite—que por lo visto va á resucitar pronto—Carlos III. Y entretanto, memorias á la familia, un besito á la... comunidad, y usted mande, prenda.

«Lo que agora se ha de hacer, y ha de ser luego, es meter en un calabozo.... al doctor Recio.»

¿No lo entendéis, compañeros? ¡Parece mentira que seáis tan torpes!, como dicen las mascaritas. Pues el doctor Recio es.... ¡á que ya lo sabéis? La *guiropa*, hombre, la *guiropa*. A esa es á la que hay que meter en un calabozo.

Hablando ahora en serio, voy á decir el objeto primordial que persigo con estas festividades, que es, por otra parte, la forma en que deben tratarse los asuntos de la primera enseñanza mientras corran los vientos que corren.

Reflexiono que me he muerto. Mi familia necesita dinero para enterrarme, para enlutarse, para formar el expediente de pasivos y para comer mientras llega el auxilio de la Caja Central, que tardará, por buena cuenta, su medio año. No hay dinero para tantas necesidades, y, en su consecuencia, la *guiropa* está encima.

Y quien no prevea este caso está ciego, y quien previéndolo, no trate de impedirlo, no es

bueno, no es padre, no es persona, no es humano. Y se impide que la *guiropa* sea con los nuestros agrupándonos en la Sección de Socorros Mutuos, que funcionará desde el próximo 1.º de Enero en la Asociación Nacional del Magisterio español.

Quien fie á la caridad lo que debe fiar á la previsión, á la economía, al ahorro, es un desequilibrado, es un estúpido que fia el pan y el honor de su familia á una novela, á una lotería; es un inmoral que exige de los demás lo que debe exigir de sí mismo y no exige; es, en suma, un hombre que no quiere á su familia, porque lo espera todo de los demás, cuando lo natural, lo seguro y lo digno es esperarlo todo de nosotros mismos.

¡Compañeros de todo España, elegid! O á la Sección de Socorros Mutuos ó á la *guiropa*.

EL DESTERRADO DE VITORIA.

(D. El Faro del Magisterio.)

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: En vista de las consultas elevadas á este Ministerio por varios directores de Escuelas Normales Superiores acerca del nombramiento de secretarios de dichos centros de enseñanza:

Considerando que si bien el art. 99 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 disponía que fuera nombrado para dicho cargo el profesor supernumerario más antiguo de la Escuela, este precepto quedó sin vigor desde la publicación del Real decreto de 17 de Agosto de 1901, que suprimió dicha clase de profesores:

Considerando que el cargo de secretario debe, por una parte, ser de la confianza del Claustro, y por otra, recaer en aquel profesor ó auxiliar que más tiempo pueda dedicar á los trabajos que consigo lleva el despacho de la Secretaría:

Considerando que aunque los maestros regentes de las escuelas prácticas agregadas á las Escuelas Normales tienen la misma categoría que los profesores numerarios de la misma Escuela, según lo prevenido en el art. 86 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, ya citado, no pueden desempeñar en las Escuelas Normales ningún otro cargo, como repetidas veces se ha declarado por este Ministerio;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que los nombramientos de secretarios de las Escuelas Normales Superiores puedan hacerse por esa Subsecretaría á favor de un profesor numerario ó auxiliar de ellas, excepto el maestro ó maestra regente; concediéndose á los Claustros de las mismas la facultad de proponer á aquel que esté menos recargado de trabajos académicos y mayores condiciones reúna para su desempeño, á fin de que el servicio administrativo á su cargo se realice con toda regularidad y sin retraso alguno en su funcionamiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su cono-

cimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Diciembre de 1908.—*R. San Pedro*.—Señor subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta de 23 de Diciembre.)

Ilmo. Sr.: Observándose con alguna frecuencia que en los partes de asistencia á clase del Profesorado remitidos por los Jefes de los establecimientos docentes dependientes de este Ministerio se expresan como excusas legales de las faltas anotadas, permisos ó licencias concedidas por los mismos Jefes, cuya concesión no se ha comunicado á la Superioridad, y conviniendo á la regularidad de este servicio y á lo dispuesto en el Real decreto de 17 de Enero último que en ningún caso deje este Ministerio de conocer las licencias ó permisos que puedan aquellos Jefes conceder en uso de sus atribuciones;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en todos los casos de concesión de permisos ó licencias por las referidas Autoridades sea cumplido exactamente lo dispuesto en la Real orden de 6 de Abril del año corriente, publicada en la *Gaceta* del 9 del mismo mes y año, dando cuenta inmediata de dichos permisos ó licencias, tanto á las Autoridades que les sean superiores como á este Ministerio, según lo prevenido de modo terminante en el núm. 2.º de la propia disposición.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Diciembre de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta de 29 de Diciembre.)

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas á este Ministerio por varios Directores de Escuelas Normales acerca de la forma en que hayan de hacerse los nombramientos de Auxiliares gratuitos de las mismas y los derechos que les puedan corresponder;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que dichos nombramientos se hagan por esa Subsecretaría, para un solo curso, á propuesta de los respectivos Claustros, siempre que los interesados tengan veintiún años y el título Normal ó Superior, con arreglo al plan de 17 de Agosto de 1901, y sus servicios sean necesarios para la enseñanza.

2.º Que al terminar cada curso cesen todos los nombrados con este carácter, pudiendo volver á serlo si nuevamente son propuestos por el respectivo Claustro; y

3.º Que los Auxiliares gratuitos solamente tienen derecho á que se les encargue del desempeño de las enseñanzas que el Director, de acuerdo con el Claustro, les encomiende en cada Escuela.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta de 27 de Diciembre.)

SUBSECRETARÍA

En el expediente de oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras de varias Escuelas Normales elementales de Maestras, anunciadas por Real orden de 29 de Julio de 1907, se ha resuelto por Real orden de esta fecha:

1.º Nombrar Presidente del Tribunal que las ha de juzgar á D. Antonio Cavestany, Académico de la Real Española.

2.º Que se tenga por segregada de la convocatoria hecha en el párrafo 2.º de la citada Real orden de 29 de Julio de 1907 la plaza de La Laguna, por haber sido elevada la Escuela á superior y ser objeto de otras oposiciones.

Y habiéndose padecido un error de copia en la publicación de los nombres de los Vocales del referido Tribunal, se inserta de nuevo á continuación:

Presidente, D. Juan Antonio Cavestany, Académico.

Vocales: Doña Julia Alegría, Directora de la Normal de Burgos; Doña Juana Prósper, Profesora de la de Badajoz; doña María Mosteyfrin, Directora de la de Oviedo; D. Valentín Pastor, Profesor de la Normal de Maestros de Oviedo; D. Luis Bonilla, de la de Pontevedra, y D. Gabriel del Vaile, Maestro de primera enseñanza Normal, Competente.

Suplentes: Doña María del Amparo Hidalgo, Directora de la Normal de Alicante; Doña Natalia Muñoz, de la de Cádiz; Doña Avelina Pérez Vázquez, de la de Pontevedra; D. Generoso Bajo, Profesor de Pedagogía del Instituto de Vitoria; D. Cándido del Rio, del de Orense, y D. Lot Luis Gullón, Maestro de primera enseñanza Normal.

Lo que se hace público á los efectos del art. 10 del vigente Reglamento de oposiciones aprobado por Real decreto de 11 de Agosto de 1901; no publicándose los nombres de las aspirantes á las oposiciones por haberse insertado en la *Gaceta* del 12 de Agosto último.

Madrid 14 de Diciembre de 1908.—El Subsecretario, Silió.

A los efectos de los artículos 10 y 11 del vigente Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, se hace público:

1.º Que para juzgar las oposiciones á plazas de Profesores de Escuelas Normales de Maestros, Sección de Letras; Profesores de Pedagogía de los Estudios elementales del Magisterio de los Institutos de Gerona y Soria (turno de Auxiliares, Profesores y ex Profesores interinos), y de los Institutos de Guadalajara y Lugo (turno libre), anunciadas por la Real orden de 27 de Julio de 1907, y á las de Auxiliares de la misma Sección, posteriormente agregadas á dicha convocatoria;

A propuesta del Consejo de Instrucción pública. S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal:

Presidente, D. Francisco Rodríguez Marín, Académico de la Real Española.

Vocales: D. Joaquín Navarro, Profesor de Pedagogía de Cádiz; D. Vicente Fraíz Andón, Director de la Escuela Normal de Santiago; D. Lorenzo Pausa, de la de Murcia; D. Julián Manuel de la Cruz, Profesor de la de Sevilla; D. Leopoldo Ballesteros, Director de la de Oviedo, y D. Alvaro González Rivas, Competente.

Suplentes: D. Enrique Diaz Hondarza, Profesor de Pedagogía de Ciudad Real; D. Mauricio Luis Igualada, de la Normal de Huesca; D. Leopoldo Elías, de Logroño; D. José A. Noguera, de Jaén; D. José

Moya, de Córdoba, y D. Laureano Talavera, Competente.

2.º Que en el plazo reglamentario se presentaron solicitando tomar parte en estas oposiciones los aspirantes siguientes:

TURNO DE AUXILIARES

D. Miguel Abad y Feliz, D. Ramón Almundi Pamplona, D. Félix Alonso Rodríguez, D. Luis Alvarez Santullano, D. Luis Amorena Blasco, D. Florín Arroyo y Cuevas, D. José Barceló Casademont, Don Antonio Blanca Cordero, D. Delestino Buján Suárez, D. Vicente Carrillo Guerrero, D. Eulogio Díaz Santos, D. Rogelio Francés y Gutiérrez, D. Aurelio Gadea y Rubio, D. Francisco García y González, Don Enrique García Prada, D. Juan A. Gaspar y Minaya, D. Ladislao Gil y García, D. Prudencio Landín Tobío, D. Juan López de Tamayo, D. Jesús Pastrana y Bravo, D. Jesús Porto y Vázquez, D. Paulino Saldaña Alonso, D. Eloy Ruiz Arranz y D. Nicolás Tello y López.

TURNO LIBRE

D. José Abalos y Bustamante, D. Vicente Jesús Abeigón y Blanco, D. Antonio Alonso Pérez, D. Félix Alonso Rodríguez, D. Jerónimo Alvarez Palacios, D. Luis Alvarez Santullano, D. Julián Amo García, D. Luis Amorena Blasco, D. Vicente Astor Nadal, D. José Barceló Casademont, D. Julián Bárcena y Fernández, D. Juan Barona Cherp, D. Antonio Blanca Cordero, D. Darío Blanco Cabeza, D. Guillermo Blasco Pascual, D. Manuel Calabuig Hernández, Don Darío Caramés y Ruza, D. Eustaquio Carod y Navarro, D. Francisco Carrillo Guerrero, D. Flocelo Jesús Carrillo del Valle, D. Luis Cordero Salvado, D. Melquiades Cosín y Gómez-Cambronero, D. Gaspar de la Cruz y Comerón, D. Ernesto Díaz Morato, D. Rufo Díez y Pinacho, D. Eulalio Escudero Esteban, Don Juan Esteros de Cuadros, D. Ricardo Fanjul y Fanjul, D. Cristóbal Fernández y Fierro, D. Manuel Angel Ferriz Navarro, D. Rogelio Francés y Gutiérrez, D. Aurelio Gadea y Rubio, D. Juan Teófilo Gallego Catalán, D. Miguel García Alencia, D. Juan García González, D. Francisco García González, D. Sebastián Garrote Sopela, D. Juan A. Gaspar y Minaya, D. Ladislao Gil y García, D. Serafín González y Ocenda, D. Pedro Gual y Torrell, D. Modesto Heras Velasco, D. José Hernández Rugón, D. Arcadio Herrera Muñoz, D. Alejo Izquierdo y Bernardo, D. Lorenzo Jon y Olís, D. Andrés Landín y Tobío, don Prudencio Landín y Tobío, D. Julio Leyva y Linares, D. Ramón López Oliveros, D. Juan López de Tamayo, D. Antonio López Cal, D. Benito Luis Lorenzo Rodríguez, D. Mariano Maqueda, D. Juan Luis Martín Mengod, D. Francisco Martín Ampudia, don Manuel Martínez y Gutiérrez, D. Pedro Pascual Martín y Latorre, D. Eusebio Martino y Martino, D. Miguel Merelo y Martín, D. Constantino Menéndez Argumosa, D. Vicente Millán Yus, D. Dámaso Miranda y Ferreiro, D. Ceferino Molina y Vaquero, D. Federico Indego y Albo, D. Emilio Monserrat y Colás, don Anacleto Moreno Blázquez, D. Emilio Moreno Calvete, D. Manuel Moreno Martínez, D. Agustín Nogués Sardá, D. Mariano Nuviala y Falcón, D. Jacobo Orellana y Garrido, D. José Ramón Paris y Orenge, don Francisco Pérez Cervera, D. Benito Pedro Redondo Pardo, D. Juan Francisco Rello y Fernández, don Rafael Roda y Jiménez, D. José María Rodríguez, D. Manuel Rueda y González, D. Juan Ruiz de Obregón, D. Eloy Ruiz Arranz, D. Manuel Saavedra Martínez, D. Rafael San Miguel Nieto, D. Miguel Sánchez de Castro, D. David Santafé y Benedicto, D. Gonzalo Sanz y Hernández, D. Francisco Sastrón y Esteban, D. Ricardo Soler Cardón, D. Raimundo Torres Blesa, D. José Villar Martín, D. Evaristo Vázquez Pardo,

D. Prudencio Vidal Jiménez y D. Ramiro Villarino Campero.

Madrid 14 de Diciembre de 1908.—El Subsecretario, Silió.

(Gaceta de 28 de Diciembre de 1908.)

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN 26 DE DICIEMBRE DE 1908, POR ESTA ASOCIACIÓN.

En la ciudad de Guadalajara, á 26 de Diciembre de 1908, en la segunda Escuela municipal y hora de las doce, se reunieron, previa convocatoria, los Sres. D. Silverio Vila, presidente y representante de la Asociación del partido de Brihuega; en el mismo sentido nombró el partido de Cogolludo al Sr. Barragán y por el de Guadalajara D. Ciriaco González, de Iriépal; D. Pedro Sánchez, de Chiloeches; D. Pio Francisco Andrés, de Lupiana; D. Pedro Sopena, de Tórtola; D. Juan Sánchez, de Cabanillas; D. Gabriel Vera, de Marchamalo; D. Pedro de Diego Hermoso y D. Mariano Chueca, de Guadalajara; asistieron por delegación D.^a Antonia de la Riva, regente de la Normal; D.^a Rosario J. Jiménez, de la tercera Escuela municipal y señora Maestra de Iriépal; también asistió el Sr. D. Prudencio Vidal, profesor de Pedagogía del Instituto, á quien damos expresivas gracias.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.^o Constituir la Asociación provincial, puesto que todos los partidos han manifestado deseos de que se establezca.
- 2.^o Proceder á la redacción del Reglamento de la Provincial, en el que podrán intervenir los socios que lo deseen y publicar el proyecto en LA ORIENTACIÓN, para que el Magisterio de la provincia se entere y haga las observaciones oportunas.
- 3.^o Adherirnos á la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional, considerando socios de la misma á todos los maestros de ambos sexos del partido de Guadalajara, que no participen por escrito ó de palabra que no quieren pertenecer, debiendo avisar antes del 10 de Enero próximo, pues de otro modo, el Habilitado hará los descuentos correspondientes.
- 4.^o Pagar de los fondos de la Asociación del partido una peseta por socio, correspondiente á las cuotas de ingreso en la Nacional y sección de Socorros Mutuos.
- 5.^o Rogar á las Asociaciones de Partido que, sin más aviso que éste, inserto en LA ORIENTACIÓN, elijan Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y un Vocal por Asociación, para constituir la Provincial, siendo Vocales, provisionalmente, los Presidentes de cada Asociación de partido, y Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario de la misma, los del partido de Guadalajara.
- 6.^o Que no se exija cuota alguna con destino á la Provincial, pagando los gastos que ocasio-

ne, á prorrato, entre las Asociaciones de partido.

7.^o Proceder, á su debido tiempo, á redactar un nuevo Reglamento, para la Asociación del partido de Guadalajara, si el que rige no se adapta á las necesidades presentes.

8.^o Se nombró Vicesecretario de la Asociación, á D. Gabriel Vera, Maestro de Marchamalo.

9.^o Se convino en trasladarse todos los asistentes á la Diputación para saludar al Sr. Presidente de la misma, en nombre del Magisterio de la provincia, é interesarle en el pago del aumento gradual del corriente año y atrasos.

Todos los maestros asistentes quedamos convencidos de que el Sr. Presidente está animado de los mejores deseos y que los traduce en obras, pues, mucho tiempo ha, expidió libramiento de 5.000 pesetas para pagar el primer semestre del actual, y, en cuanto haya ingresos, expedirá lo que resta del año, abriendo el pago el 31 de éste ó en los primeros días del próximo Enero, no habiéndose pagado ya, por no haber recibido las nóminas hasta el día 23 del actual.

En lo que afecta á los atrasos, manifestó que la falta de apoyo en elementos que debieron secundarle en sus gestiones, hicieron imposible la realización de lo proyectado con los maestros; pero, en obsequio á la clase, había colocado estos atrasos en el número uno del orden de prelación de obligaciones generales de la Diputación.

Después de expresar esta Comisión al señor Celada su más vivo reconocimiento por la protección y defensa de las aspiraciones de la Asociación y lamentar su retirada de la Presidencia, se acordó por unanimidad, interpretando los deseos del Magisterio de la provincia, reiterarle el agradecimiento que todos sentimos con un segundo voto de gracias.—El Presidente, *Mariano Chueca*.—El Vicesecretario, *Gabriel Vera*.

TRIBUNA LIBRE

Los socorros mutuos para el Magisterio

En el número 85 de LA ORIENTACIÓN hemos leído con sumo placer un grandioso escrito sobre el asunto que nos sirve de epígrafe.

El ex-secretario de la Asociación Nacional, Sr. Arroyo, aduciendo gran copia de datos, y con números á la vista, demuestra no solo la utilidad y precisión de establecer dichos Socorros, entre nuestra clase, sino la sencillez y suma facilidad de ello, puesto que, siendo el descuento microscópico, todos, absolutamente todos los maestros *propietarios* (no menciono los *interrinos*, cuya situación anómala é insegura no permitirá, en su mayoría, ingresar en tal Sección), todos repito, debemos adherirnos en el acto á tan excelente pensamiento, siquiera por *caridad* hacia nuestras esposas y proles, figurando en la respectiva lista de 1.^o de Enero próximo.

Reflexione cada compañero lo que está sucediendo en el cuerpo de la Guardia civil, cuyos individuos, con solo dejar *diez céntimos* de pese-

ta por cada fallecido, proporcionan á su viuda é hijos un gran socorro: la cantidad de 2.000 á 3.000 pesetas, con la cual los supervivientes se libran en el acto de la miseria y del hambre, pudiendo tal fondo servir de base para establecer una tienda ú otro medio con qué vivir en lo sucesivo dichas familias.

Munca mejor que ahora cuadra el aplicar al rehacio ó negligente, aquellas palabras (bien sabidas por todos), de los siguientes versos: «O no tienes corazón,—ó será de bronce ó peña».

Si bien «nunca segundas partes fueron buenas», como dijo Cervantes, la justicia y solo la justicia nos mueve á ocuparnos de otro asunto, aunque relacionado con el anterior.

Al final del citado escrito de LA ORIENTACION, dirige el Sr. Arroyo un furibundo y descomedido apóstrofe contra *El Magisterio Español*, diciendo que este periódico está «chorreando baba, baba de envidia y de despecho... con el plausible fin de restar simpatías y elementos á la única institución que se ha fundado y se rige como los maestros quieren... que *El Magisterio Español*, eterno enemigo de la Asociación Nacional... pretende tener bien sujeto al maestro....»

¡No hay tales carneros, Sr. Arroyo! Los cien escritos que dicho valiente, imparcial, defensor, prudente y justiciero periódico ha publicado últimamente, son débiles muestras de los acerbos lamentos que 10.000 maestros, comprendidos en «las ínfimas categorías» de 500 y 625 pesetas hemos elevado contra la Directiva de la Nacional; la que, imprudente, irracional é injusta, ha pedido á la Junta Central de 1.ª enseñanza que se nos elimine de la facultad de ascender, suponiendo aquélla que tal concesión sería *denigrante* para los demás miembros de la clase.

Léanse dichas protestas (incluso la nuestra, inserta en el número del 18 de Noviembre último), y se convencerá todo lector de la suma razón que tenemos para alzar el grito al cielo.

Si el Sr. Arroyo hubiera seguido la prudente conducta de su sucesor, Sr. Talavera, aclarando el sentido en que deben tomarse las palabras de la censurada petición de dicha Junta (contra los maestros de los dos últimos sueldos), y si ésta secundase á su actual secretario y declarase francamente, *urbi et orbi*, que no fué su ánimo el ofender en lo más mínimo á sus compañeros, y sí advertir á la Superioridad la urgencia de que á los maestros de las ínfimas categorías se nos ponga en situación de poder vivir, elevando nuestros insignificantes haberes... otra cosa sería, cesando la algarada.

Aconsejamos á dicha Directiva que, volviendo sobre su nocivo y criticado acuerdo, haga general la petición, con lo cual se disipará la gran tempestad que antes levantó. Y calmados los ánimos, se estrecharán las distancias, la unión de la clase será un hecho, y el ingreso de todos los maestros propietarios (de uno y otro sexo) en la Sección de Socorros mutuos se verificará en pleno desde 1.º de año.

Haga dicha Directiva ese pequeño sacrificio personal en aras de la verdad, y como holocausto

en pró del bien y unión de todos sus representados. En tal caso, es seguro que ha llegado el momento de que todos los miembros de la clase primaria docente nos consideremos como verdaderos hermanos, y formaremos en las listas de la Asociación Nacional, salvadora nave de nuestros intereses morales y materiales.

Imón

ALEJO HERNANDO.

NOTICIAS

Con el próximo número daremos el Índice de todo lo publicado en LA ORIENTACION desde el número 1.º al 85, último del año 1908, con objeto de que cuantos suscriptores coleccionen LA ORIENTACION puedan encuadernarlo y hallen facilidad con dicho Índice para buscar cualquier materia que les interese.

La Junta Local de Guadalajara ha denegado á un maestro autorización para dar clases de adultos.

Ha solicitado la excedencia del Cuerpo, el auxiliar de contabilidad que fué de esta Junta Provincial D. Pedro González, por pasar á otro destino.

Rasgo generoso

Aunque tarde, damos cuenta con gusto del acto realizado por D.ª Asunción Rincón, Maestra de Madrid, que obtuvo el primer premio de 500 pesetas en las Fiestas escolares celebradas últimamente, donándolo dicho premio á las Colonias escolares, cantinas y Colegios de Huérfanos.

Muchos imitadores de la Sra. Rincón hacen falta.

En el día 24 del corriente hizo efectivos los libramientos de personal de maestros de los partidos de Brihuega, Pastrana y Sacedón el Habilitado de aquellos partidos, y el 26 y 28 del mismo lo hicieron los de los demás partidos de esta provincia.

El Magisterio Aragonés reproduce en su último número un artículo publicado en LA ORIENTACION, de nuestro ilustrado colaborador D. Esteban de Benito.

La Junta Central de pasivos del Magisterio ha girado para el pago de estas atenciones, deducido el 4 por 100, 12.544 pesetas con 78 céntimos, quedando abierto el pago del 4.º trimestre desde el día 2 de Enero.

Son alta en las nóminas de pasivos de esta provincia el maestro jubilado de Loranca de Tajuña don Epifanio Lozano; D.ª Aniceta Delgado, viuda del maestro que fué de Canredondo, D.ª Bonifacia Sanz y D. José María Castilforte, procedentes de otras provincias y se mejora la jubilación de la maestra que fué de Marchamalo D.ª Elisa Valverde en 52'50 pesetas anuales.

Los Alcaldes de Pastrana y Anchuela del Campo, participan que no se han presentado á tomar posesión de sus cargos dentro del plazo legal los maes-



tros nombrados para las escuelas de dichos pueblos D. Miguel Galán y D. Juan Bautista Más.

En las propuestas de maestras últimamente hechas por el Rectorado aparece propuesta para maestra en propiedad de Villaseca de Henares D.^a Sofia Rodríguez, cuya propuesta quedará sin efecto puesto que la única escuela que existe en aquella villa está servida en propiedad por D. Antonio Gimeno Cucarella.

Está concedido el pase á la tercera escuela municipal de niños de esta capital al que ahora regenta la 2.^a nuestro querido compañero D. Pedro de Diego Hermoso.

Por la Junta provincial se remiten favorablemente informadas al Rectorado las renunciaciones presentadas de los cargos de maestros de Almonacid y Puebla de Valles que actualmente desempeñan D. Federico Muñoz y la Sra. Viñuelas.

Ha fallecido en Valdearenas la maestra jubilada de aquel pueblo D.^a Filomena Zarza.

Acompañamos en su dolor á la familia y muy especialmente á su hija D.^a Francisca, maestra de una de las escuelas públicas de esta provincia.

Congreso pedagógico

Se está organizando uno que se celebrará el año actual en Valencia.

La Comisión organizadora la forman:

Presidente: Excmo. Sr. Rector del distrito universitario.

Vice: Sr. Delegado regio de primera enseñanza.

Secretario: Sr. Director de la Escuela de Comercio.

Vocales: Inspector de primera enseñanza del distrito; Representantes de la Junta provincial de Instrucción pública; Representante de la Escuela Normal de Maestras; Idem del Instituto general y técnico; Director de la Escuela Normal de Maestros; Presidentes de la Asociación provincial de Maestros; Idem de las de los cuatro distritos de la capital; Idem de la de Maestros privados de la misma, Directores de las Escuelas de Agricultura, Artes é Industrias y Artes industriales; Sacerdotes de Congregación docente, y Representante de la prensa profesional.

La maestra de Miralrío participa á la Junta Local y ésta lo hace á la Provincial, que el día 18 del actual, estando desempeñando sus funciones en la escuela de aquel pueblo, presentóse el padre de un niño, blasfemando y amenazándola de muerte.

Sin comentarios.

Ha sido nombrada maestra en propiedad de Cijeda (Ternel) D.^a Joaquina Pavía Alemany, que servía en esta provincia la de Riofrío.

La Junta Local de 1.^a enseñanza de Laranueva, en vista del excelente estado de instrucción de los niños en los exámenes de Pascua celebrados en el local-escuela de dicho pueblo, acordó, por unanimidad, otorgar un voto de gracias al Sr. Profesor, como recompensa de su laboriosidad y celo por la enseñanza.

Sea enhorabuena.

ULTIMA HORA

El Presidente de la Diputación nos dice que circunstancias imprevistas le impiden librar con fecha 31 de Diciembre último, el importe del aumento gradual corriente, á los Maestros de esta provincia, como era su deseo, asegurándonos que lo hará durante el mes de Enero actual.

También nos dice que librárá el año 1880-81 de Resultas, después de hacer efectivo el corriente, es decir, en el mes de Febrero.

Veremos.

CORRESPONDENCIA

A. G.—Villaseca de Henares.—Recibidas cuentas Sr. Barragán.

F. M.—Almonacid.—Se remitieron como desea á Pastrana el 26 Nada tiene que agradecer. Gracias por sus frases.

E. O.—Almoguera.—Haga la inversión como y en lo que mejor le parezca.

A. J.—Valdeavellano.—Recibida autorización. No se han librado esos haberes. Se remite.

S. B.—Atanzón.—Está en ésta para cuando venga V. la mande.

W. L.—Baños.—No puede ser.

R. R.—Miralrío.—Hecho su encargo.

F. S.—Iruete.—Recibida tarde, estaban remitidos á Brihuega.

D. N.—Pastrana.—Lo mismo se desea á V. Recibidas cuentas.

M. M.—Alhars.—Idem, ídem.

M. V.—Berniches.—Idem.

F. B.—Miedes.—Remitidos impresos. Eso tienes que recomendarlo á la Central, aquí ya se despachó No ha venido.

D. J. B.—Yélamos.—Recibidas cuentas. Gracias.

A. R.—La Toba.—Complacido. Se cobrará á su tiempo.

D. M.—Mazuecos.—Recibidas cuentas y cuando guste el amigo Ortiz me tiene á su disposición.

B. O.—El Olivar.—Complacido.

F. S.—Recibidas.

V. T.—Obona.—Concejo de Tineo.—Recibida autorización. No se paga ni sé cuando se pagará.

M. G.—Cantalojas.—Sí está V. incluido.

C. V. O.—Villacañas.—Se cambia dirección.

J. B.—Solera.—Recibida autorización. Tiene que pedir su inclusión como excedente en Barcelona.

F. A.—Pareja.—Recibida autorización, se remitirán cuando paguen.

J. Y.—Membrillera.—Idem, ídem. Gracias.

M. L.—Alcocer.—Recibidas, lo mismo que V.

F. Z.—Valdearenas.—Se contesta por correo.

M. M.—Codes.—Idem.

PERFUMERIA Y GUANTES

En esta casa encontraréis un completo surtido en perfumeria, como es colonias, jabones, cosméticos, polvos, ron quina, aceites, esencias, cremas y demás afeites para blanquear y conservar el cutis.

También podéis ver un variado surtido en peines sueltos y en preciosos estuches de raso, muy propios para regalos. PETRÓLEO GAL para evitar la caída del pelo. OXENTHOL, nada mejor para conservar la dentadura.

Vicenta Pérez - - Mayor Alta, 56 - - Guadalajara

Guadalajara: 1908.—Imprenta de Antero Concha.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2

GUADALAJARA

ACTUALIDADES.

Como fines de año se ofrece por esta casa a los señores Maestros un variado surtido de orlas para planas de exámenes, diplomas, estampas, medallas y demás objetos propios de premios, ofreciéndolos a los precios de los principales establecimientos de Madrid, Burgos y Barcelona y con beneficios proporcionados a su importancia.

Ofrece también surtir los libros de todas clases y menaje que falte adquirir para el completo de lo presupuestado en el año para material de las Escuelas y para las clases de adultos, en favorables condiciones, mayormente si se llevan a la mano con pago al contado.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

MÁQUINAS

SINGER y WHEELER & WILSON

PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA

Compañía Singer de máquinas para coser

Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

TALISMAN

para combatir con verdadero éxito todas las alopecias en general, por rebeldes que se hayan mostrado a otros tratamientos, es la incomparable

Loción Capilar { **MÁGICA** } Oteín Abad

Cuantas personas usan un sólo frasco, con entusiasmo, enaltecen su eficacia y maravillosos efectos.

Es infalible para la regeneración del pelo, evitando su caída en todas las edades.

Poderoso vigorizador de los órganos mentales debilitados por excesivo trabajo intelectual, que ocasiona la prematura calvicie.

De indispensable aplicación a los niños para mayor desarrollo del cabello, que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías y Peluquerías. } **FRASCO 5 PESETAS**

PEDIDOS DIRECTOS A JOSE ABAD LOCION «MÁGICA» BARCELONA

Se desea un Agente exclusivo para la venta en Guadalajara

¡¡Esta demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

La Tijera de Oro

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes a medida a 15 pesetas.

Pantalones a medida, 5 pesetas.

Ropas a medida a mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10, GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña

de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía e J. Blanco, de esta capital.



LA ORIENTACION

Periódico semanal de Instrucción pública



REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza de San Esteban, 2

GUADALAJARA

ÍNDICE CRONOLÓGICO

1909

Número 86, de 1.º de Enero.—Un año más, por la Redacción.—1909.—La Guiropa, por *El Desterrado de Vitoria*.—*Sección oficial*: Reales órdenes acerca del nombramiento de Secretarios de Escuelas Normales y sobre el modo de hacer los nombramientos de Auxiliares gratuitos de dichos Centros. Circulares de la Subsecretaría del Ministerio sobre oposiciones.—*De Asociaciones*: Partido de Guadalajara.—*Tribuna libre*: Los socorros mutuos para el Magisterio, por Alejo Hernando.—Noticias, etc.

Número 87, de 8 de Enero.—*De Asociaciones*: Partidos de Cogolludo y Molina de Aragón y Brihuega.—Peticiónes razonadas.—La instrucción en Francia.—Noticias, etc.

Número 88, de 15 de Enero.—Rápida, por Rafael Gil.—La catástrofe de Italia.—Presupuesto de Instrucción pública.—*Sección oficial*: Real orden disponiendo que las Diputaciones abonen directamente el importe de las atenciones que señala.—Maestros sublevados.—Una estatua á Romanones.—*De Asociaciones*: Partido de Molina.—Noticias, etc.

Número 89, de 22 de Enero—Pago y justificación de haberes de personal.—¡Maestros de curso único, despertad!—*Sección oficial*: Circular de la Inter-

vención general de Hacienda á los Delegados de Hacienda sobre ampliación de plazo á los Habilitados para la presentación de nóminas mensuales. Orden-circular sobre cese preceptivo de maestros jubilados.—*Tribuna libre*: A un archinecio, por Alejo Hernando.—¿Quedan Hermenéuticas?, por Federico Vilella.—*De Asociaciones*: Partidos de Cifuentes y de Atienza.—Retazos curiosos.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—Noticias, etc.

Número 90, de 29 de Enero.—Obras son amores...—Asociación Nacional del Magisterio: Circular.—*Sección oficial*: Escuelas á oposición de la Universidad de Valencia. Circular sobre asistencia de los niños al acto de la jura de Banderas. Diputación provincial: Pago del aumento gradual.—Almanaque del Maestro.—*Tribuna libre*: A Zaragoza ó al charco, por Esteban de Benito.—Suscripción para los damnificados de Italia.—Noticias, etc.

Número 91, de 5 de Febrero. ¿Reformas?—*Sección oficial*: Escuelas á oposición de los Rectorados Central, de Barcelona, Granada, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.—*Tribuna libre*: Compañeros, á la lucha, por Angel A. Castilforte.—Adhesiones.—Retazos curiosos.—Suscripción para los damnificados

de Italia.—*De Asociaciones*: Partidos de Brihuega y Molina de Aragón.—Bibliografía.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—Noticias, etc.

Número 92, de 12 de Febrero.—Huérfanos imposibilitados.—*Sección oficial*: Vacantes á oposición de las Universidades de Barcelona y Central.—*De Asociaciones*: Provincial y de los partidos de Molina, Sigüenza y Cifuentes.—Suscripción para los damnificados de Italia.—Noticias, etc.

Número 93, de 19 de Febrero.—Clasificaciones.—*Sección oficial*: Real orden sobre solicitud de dejar sin efecto el nombramiento de una escuela, hecho en virtud de concurso de ascenso. Vacantes á oposición de las Universidades de Granada y Central.—*Tribuna libre*: Mi opinión, por Vicente S. Bou García.—Suscripción para los damnificados de Italia.—Asunto de interés periodístico.—Adhesiones.—Noticias, etc.

Número 94, de 26 de Febrero.—Laboremus.—Maestros que protestan: Por nuestra parte.—*Sección oficial*: Resolución de las reclamaciones del concurso único de Febrero de 1908. Vacantes á oposición de la Universidad de Sevilla. Vacantes de concurso único: provincias de Logroño y Zaragoza.—Interinidades.—Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio.—Remitido, por Leopoldo G. Yáñez.—*Tribuna libre*: Un ensueño, por Felipe C. Cerrato.—Legislación y consultas: la certificación de Penales.—Noticias, etc.

Número 95, de Marzo.—«Syllabus», por Vicente S. Bou García.—*Sección oficial*: Orden de la Subsecretaría resolviendo varias consultas relativas á la época de presentación de documentos para oposiciones. Vacantes á oposición: Universidad de Valencia. Vacantes de concurso único: provincias de Sevilla, Coruña, Badajoz, Huelva, Teruel, Tarragona, Barcelona y Valencia.—Resultado de oposiciones.—Por los maestros alcarreños, por Santiago Martínez Varas.—Retazos curiosos.—Picotazos.—Noticias, etc.

Número 96, de 12 de Marzo.—No estamos solos.—*De Asociaciones*: Partidos de Brihuega y Sigüenza.—Postal, por un maestro alcarreño.—*Sección oficial*: Real orden aclarando preceptos relativos á las enseñanzas á que deben estar adscritos los profesores. Vacantes de concurso único: provincias de Murcia, Santander, Guipúzcoa, Burgos, Albacete, Orense, Zamora, Avila, Córdoba y Jaén.—Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos (continuación).—Noticias, etc.

Número 97, de 19 de Marzo.—Paso de avance.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—La higiene en las Escuelas.—El caso del maestro de Cantalojas.—*Sección oficial*: Real orden sobre pago de aumento gradual de sueldo. Vacantes de concurso único: provincias de Madrid, Huesca, Alicante, Navarra, Cáceres, Lérida, Alava y Girona.—*De Asociaciones*: partido de Molina. Noticias, etc.

Número 98, de 26 de Marzo.—Sr. Gobernador.—*Sección oficial*: Real orden recomendando á los maestros de las escuelas rurales la enseñanza de la Agricultura. Orden ratificando la doctrina legal que obliguen á los Ayuntamientos á recandar las retribuciones como cualquier otro arbitrio municipal y abonar los íntegramente á los maestros. Real orden regulando el alcance de la excepción del pago de derechos de aduanas para el material científico que se introduce con destino á los Establecimientos de enseñanza. Vacantes de concurso único: provincias de Salamanca, Lugo, Pontevedra, Castellón, Cuenca, Oviedo, Vizcaya, Granada, Almería, Málaga, León, Ciudad Real, Segovia, Toledo y Palencia. Interinidades.—*De Asociaciones*: partidos de Brihuega y Atienza.—Memorias técnicas, por Pilar Moreno.—Higiene escolar.—Noticias, etc.

Número 99, de 2 de Abril.—Advertencia.—Luk-

Lan-Hing, por Esteban de Benito.—*Sección oficial*: Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre retribuciones escolares.—Vacantes de concurso único: provincia de Guadalajara.—Ofrecimiento, por Nómis.—Almanaque del maestro.—*De Asociaciones*: partidos de Cifuentes y Molina.—La desinfección en los templos.—Entre maestros, por Angel Carretero.—Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos (continuación).—Noticias.

Número 100, de 7 de Abril.—La cruz de caña, por José Fernández Bremón.—*Sección oficial*: Orden dando validez á los nombramientos de auxiliares gratuitos hechos por las Delegaciones regias con posterioridad al real decreto de 17 Febrero 1908. Real orden emitiendo dictamen sobre traslado de viviendas de maestros.—Vacantes de concurso de ascenso: universidades de Oviedo, Salamanca y Santiago.—Ante la Cruz, por Carlos F. Shaw.—*De Asociaciones*: partido de Sigüenza.—*Guía del concurso*: Romancos, Balconete, Pálmaces de Jadraque, La Barbolla, Riofrío, Zarzuela de Jadraque, Las Cabezadas, Taragudo, Aragoncillo y Anchuela del Campo.—Noticias, etcétera.

Número 101, de 16 de Abril.—¡Este país!..., por X.—*Sección oficial*: Vacantes de concurso de ascenso: universidades Central, de Barcelona, Granada, Valladolid, Zaragoza, Sevilla y Valencia.—¿Dos errores?—*De Asociaciones*: partido de Brihuega.—Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos (conclusión).—Batalla de Brihuega y Villaviciosa.—Noticias, etc.

Número 102, de 23 de Abril.—La enseñanza entre los yanquis.—Elecciones municipales.—A los maestros de 1.^a enseñanza y presidentes de Asociaciones, por Esperanza Ruiz.—*Sección oficial*: Escuela Normal: matrículas.—Aquí hace falta un hombre, por Rafael Gil.—Suscripción para erigir una estatua al Conde de Romanones.—*De Asociaciones*: partido de Molina.—Un caso de contagio.—Paciencia y esperar, por C. del R.—Retazos curiosos.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—Noticias, etc.

Número 103, de 30 de Abril.—La jubilación forzosa y el Montepío.—*Sección oficial*: Sentencia sobre separación de la enseñanza.—Instituto general y técnico: Tribunal de oposiciones.—Real orden sobre traslados de matrícula.—Disposiciones sobre oposiciones á Regencias de Escuelas graduadas.—*De Asociaciones*: partidos de Cogolludo, Molina y Atienza. Dos nidos, por J. M.^a Gabriel y Galán.—Noticias, etcétera.

Número 104, de 7 de Mayo.—Los libros de texto, por S. Nesacer.—*Sección oficial*: Real orden sobre autorización de conversión de bienes de carácter benéfico-docente.—Orden para proceder al cobro del descuento del 3 por 100 á los maestros repatriados de Cuba y Puerto Rico.—Universidad de Zaragoza: convocatoria de oposiciones.—Real orden sobre la conducta que deben observar, con respecto á las Juntas provinciales, los inspectores de primera enseñanza.—Escuela Normal de Maestros de Madrid: Convocatoria de matrícula.—Predicar en desierto, por Federico Gil.—La asistencia escolar.—Retazos curiosos.—Bibliografía.—Noticias, etc.

Número 105, de 14 de Mayo.—A la prensa profesional.—*Sección oficial*: Real orden encareciendo á las Juntas provinciales el cumplimiento de disposiciones sobre capacidad é iluminación de locales-escuelas. Otra disponiendo que los profesores de Pedagogía no puedan dedicarse á la enseñanza privada.—Lo que pudiera ser España, por X. Y. Z.—*De Asociaciones*: partidos de Molina y Sigüenza.—Bibliografía.—Asociación Nacional.—Noticias, etc.

Número 106, de 21 de Mayo.—El «Kouttab» egipcio, por F. Vilella.—*Sección oficial*: Real decreto pidiendo á las Cortes un crédito extraordinario con que

satisfacer el importe del material de adultos de 1907.—Real decreto sobre adquisición de libros con destino á bibliotecas.—Memoria técnica.—Bases para un Congreso de 1.^a enseñanza.—Títulos académicos y profesionales.—Noticias, etc.

Número 107, de 28 de Mayo.—Bochornoso.—*Sección oficial:* Real orden del Ministerio de Hacienda señalando la fecha de presentación de la cédula personal á los habilitados-pagadores de haberes del Estado. Otra sobre vacunación y revacunación de los individuos á que se refiere.—Universidad Central: Propuestas del Concurso único de Febrero de 1908, de la provincia de Guadalajara.—Conversación pedagógica.—*De Asociaciones:* partidos de Sacedón y Brihuega.—De oposiciones.—D. Martín Rosales.—Suscripción.—Noticias, etc.

Número 108, de 4 de Junio.—La estatua del Conde de Romanones.—*Sección oficial:* Real orden limitando la cantidad que por derechos de examen pueden percibir los directores de Escuelas Normales. Otra resolviendo consulta de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid sobre compatibilidad del cargo de maestro.—Congreso pedagógico de Valencia.—Almanaque del maestro.—Inauguración del grupo escolar «Cervantes» en Valencia.—No os excedáis, maestros, por Cipriano Plaza.—Suscripción.—Noticias, etc.

Número 109, de 11 de Junio.—*Sección oficial:* Real decreto sobre organización de la enseñanza superior del Magisterio de Instrucción primaria.—*De Asociaciones:* partidos de Brihuega y Pastrana.—Noticias, etcétera.

Número 110, de 18 de Junio.—¿Cualquiera sirve para Maestro?...—Insistiendo, por Esteban de Benito.—Real decreto creando en Madrid una Escuela Superior del Magisterio (conclusión).—Junta provincial de Instrucción pública: nombramientos.—Noticias, etcétera.

Número 111, de 25 de Junio.—Cultos ancestrales, por Nómis.—Granizando.—*Sección oficial:* Orden recordando la obligación de enseñar el sistema métrico-decimal de pesas y medidas.—Real orden relativa á las atribuciones de los vocales de las Juntas en los exámenes de las Escuelas públicas.—Interinidades.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—Exámenes.—Asamblea de la Enseñanza en Valencia.—Noticias.

Número 112, de 2 de Julio.—La escuela instructiva y la educativa.—Pinceladas almerienses.—*Sección oficial:* Ley sobre primera enseñanza obligatoria.—Orden disponiendo que los maestros propietarios que sin llevar diez años de servicios pasaron á las auxiliares gratuitas, están comprendidos en el artículo de la ley y real orden que se cita.—Almanaque del Maestro.—Preceptos educativos.—Suscripción.—Memorias técnicas.—Bibliografía.—Noticias, etcétera.

Número 113, de 9 de Julio.—Sobre estadística escolar, por Alejandro Sánchez.—La estatua al Señor Conde de Romanones.—Granizando.—Diputación provincial: pago de sobresueldo.—*Sección oficial:* Vacantes de oposición: universidades de Santiago y Zaragoza.—Nombramientos del concurso de traslado, varias universidades.—*De Asociaciones:* partido de Pastrana.—Reválidas.—Noticias, etc.

Número 114, de 16 de Julio.—Junta Magna organizadora de un homenaje al Excmo. Sr. Conde de Romanones.—*Sección oficial:* Real orden sobre concesión de premios ó recompensas á quienes den notable prueba de amor á los niños.—Orden sobre derechos de los auxiliares gratuitos.—Vacantes de oposición: universidad de Valladolid.—Diputación provincial: aumento gradual.—Universidad Central: propuestas del concurso único de Septiembre de 1908,

de la provincia de Guadalajara.—*De Asociaciones:* partido de Molina.—Noticias, etc.

Número 115, de 23 de Julio.—Aseo y limpieza, por Nómis.—Entre maestros, por Angel Carretero.—*Sección oficial:* Real decreto modificando artículos que se indican del Reglamento de Disciplina escolar de 11 enero 1906. Orden relativa á la computación de servicios y determinación de categorías.—Escuelas de oposición: universidad de Oviedo.—Bibliografía.—*De Asociaciones:* partido de Pastrana.—Noticias.

Número 116, de 30 de Julio.—Una buena obra, por Cipriano Plaza.—*Sección oficial:* Real orden resolviendo que es necesaria la presentación del título profesional correspondiente para tomar posesión del destino obtenido. Otra disponiendo se exija certificado de vacunación ó revacunación á todo alumno de enseñanza oficial que solicite matrícula. Otra sobre censo y registro escolar.—*De Asociaciones:* partido de Molina.—Suscripción.—Bibliografía.—Diputación provincial: sobresueldo.—Almanaque del Maestro.—Noticias, etc.

Número 117, de 6 de Agosto.—Escuelas y Maestros, por Gervasio Martínez.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—*Sección oficial:* Real decreto modificando el de 24 de Abril de 1908 sobre provisión de vacantes. Otra sobre condiciones para ser candidato en la elección de vocal-maestro de las Juntas locales. Orden anunciando que se considerará como de mérito la notoria falta de originalidad de las Memorias de vacaciones. Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo la forma en que ha de distribuirse los premios y subvenciones con destino á la Fiesta del Arbol y Viveros.—Nombramientos.—La curiosidad infantil, por S. y F. Alvarez Quintero.—*De Asociaciones:* partido de Brihuega.—Noticias, etc.

Número 118, de 13 de Agosto.—De traspies en traspies.—Propuestas.—*Sección oficial:* Escuelas de oposición: universidades de Salamanca y Zaragoza. Instituto general y técnico y Escuela Normal de Maestras: matriculas.—Certamen pedagógico.—Vice-versa extravagante, por Esteban de Benito.—Suscripción.—Noticias, etc.

Número 119, de 20 de Agosto.—*Sección oficial:* Real orden del Ministerio de Instrucción pública conservando las plazas que desempeñen cuantos individuos del mismo se incorporen á filas con motivo de la guerra. Vacantes de oposición: universidad de Oviedo.—No beséis á los niños, por R. Vizcarro Prat.—Títulos administrativos.—Conferencias pedagógicas: en Cifuentes y en Brihuega.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—Retazos curiosos.—Recompensas.—Bibliografía.—Noticias, etc.

Número 120, de 27 de Agosto.—Abandono incalificable.—Origen de los colores nacionales, por Atanasio Hernando.—Al Gobierno, por Andrés Mencía Roy.—*Sección oficial:* Interinidades. Delegación regia de Pósitos: circular sobre adquisición de edificios dedicados á paneras para escuelas.—Epístola, por Esteban de Benito.—Conferencias pedagógicas: en Pastrana.—Bibliografía.—Retazos curiosos.—Noticias, etc.

Número 121, de 3 de Septiembre.—Dos palabras.—Higiene en presencia del niño, por el Dr. M. Delfín.—Conclusiones.—La buena escuela, por Juan de Dios Peza.—No estoy conforme, por Esteban de Benito.—Almanaque del Maestro.—*Sección oficial:* Instituto general y técnico: matriculas.—Nombramientos en propiedad.—Memorias.—Noticias, etc.

Número 122, de 10 de Septiembre.—¡Vamos allá!, por E. de B.—Cuento de exámenes, por Juan de Lanuza.—Diferencias y semejanzas.—Memorias, por Esteban de Benito.—Memorias.—Los seres más desgraciados.—Interinidades.—Noticias.—Sesión de la

Junta provincial de Instrucción pública.—Bibliografía, etc.

Número 123, de 17 de Septiembre.—Insistiendo, por Esteban de Benito.—Una escuela cerrada.—*Sección oficial:* Real orden concediendo derecho á examen por tiempo ilimitado á los alumnos con matrícula pendiente que presten servicios en el ejército de operaciones de Africa. Otra desestimando instancia de los maestros de Alicante y disponiendo con carácter general que los auxiliares deben turnar con los maestros en la enseñanza de adultos. Vacantes de concurso único: provincias de Logroño, Zaragoza y Palencia.—Memorias.—Universidad Central: propuestas del concurso único de Febrero de 1909, de la provincia de Guadalajara.—Noticias, etc.

Número 124, de 24 de Septiembre.—*Sección oficial:* Universidad Central: propuestas del concurso único de Febrero de 1909 de la provincia de Guadalajara (maestros). Interinidades. Vacantes de concurso único: provincias de Burgos, Avila y Alava.—El concurso único.—Ayuntamiento de Guadalajara: premios á la Virtud, al Estudio y al Trabajo.—*De Asociaciones:* partido de Sigüenza.—Bibliografía.—A los maestros normales.—Noticias, etc.

Número 125, de 1.º de Octubre.—Salutación al Ejército.—Anómalo y algo más, por Esteban de Benito.—Almanaque del Maestro.—Circular de la Asociación de Señoras para arbitrar recursos á las familias de los muertos y heridos en campaña.—Vacantes de concurso único: provincias de Jaén, Tarragona, Guipúzcoa, Valladolid, Teruel, Cuenca, Gerona, Barcelona, Baleares, Huelva, Lérida y León.—Noticias, etc.

Número 126, de 8 de Octubre.—La gran reforma, por Melchor García Sánchez.—Vacantes de concurso único: provincias de Guadalajara, Castellón, Navarra, Madrid, Orense, Santander, Vizcaya, Soria, Segovia, Almería, Málaga, Coruña, Ciudad Real, Alicante y Granada.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—Bibliografía.—Nuevas maestras.—Noticias, etc.

Número 127, de 15 de Octubre.—El teatro de los niños, por Antonio Zozaya.—A los interinos, por Cipriano Plaza.—Vacantes de concurso único: provincias de Cádiz, La Coruña, Sevilla, Pontevedra, Valencia, Murcia, Cáceres, Oviedo, Zamora, Canarias, Albacete, Lugo, Huesca y Córdoba.—Noticias.—Bibliografía, etc.

Número 128, de 22 de Octubre.—Procedencia histórica de los signos aritméticos.—La fiesta de la cultura.—Vacantes de concurso único: provincias de Salamanca y Toledo.—Donativos para los heridos de la guerra.—De Apicultura.—Retazos curiosos.—Noticias, etc.

Número 129, de 29 de Octubre.—¿Cambio favorable?—Vacantes de concurso único: provincias de Badajoz, Madrid y Valladolid. Vacantes de concurso de traslado: universidades de Oviedo y Granada.—Concurso de tordados.—Donativos.—¡Qué vergüenza!, por Fermín Sonier.—Almanaque del Maestro.—Bibliografía.—Noticias, etc.

Número 130, de 5 de Noviembre.—Necesidad de buenas y abundantes Escuelas, por Andrés Mencía.—Ayudemos á los asturianos, por Cipriano Plaza.—D. Joaquín Tenorio y Vega.—Reglamento general reformado de la Asociación Nacional del Magisterio

primario.—*Sección oficial:* Real orden disponiendo la publicación del arreglo escolar provisional de toda España. Universidad Central: resolución de incidencias de propuestas del concurso único de Septiembre de 1908, de la provincia de Guadalajara.—Donativos.—Noticias, etc.

Número 131, de 12 de Noviembre.—La ciencia para todos.—Vacantes de concurso de traslado: universidades de Salamanca, Sevilla, Valencia, Central y Zaragoza.—Donativos.—Noticias, etc.

Número 132, de 19 de Noviembre.—La educación nacional, por Cipriano Plaza.—La Asociación Nacional y el Ministro.—Comisión organizadora del Congreso de 1.ª enseñanza de Barcelona: cuestionario.—Retazos curiosos.—Vacantes de traslado: universidades de Barcelona, Santiago, Central y Granada.—Noticias, etc.

Número 133, de 26 de Noviembre.—*Sección oficial:* Circular de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria sobre reconocimiento del aumento gradual de sueldo, nueva documentación, plazo para los descuentos, etc.—Vacantes varias.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.—Carta abierta, por Cipriano Plaza.—El burro y la mona, por Angel Peché.—*De Asociaciones:* partido de Pastrana.—Bibliografía.—Noticias, etc.

Número 134, de 3 de Diciembre.—No es eso...—Almanaque del Maestro.—*De Asociaciones:* circular de un maestro y sesión celebrada por la de Pastrana.—*Sección oficial:* Real orden disponiendo que los maestros con setenta años de edad y menos de veinte de servicios no sean jubilados hasta que adquieran derechos pasivos.—Orden señalando los derechos de los auxiliares gratuitos en el concurso único.—Vacantes.—Interinidades.—El Conde de Romanones.—Retazos curiosos.—Necrología.—Noticias, etc.

Número 135, de 10 de Diciembre.—Sobre enseñanza primaria, por José Ibáñez Marín.—*Sección oficial:* Anuncio de oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara. Universidad de Valencia: tribunales de oposiciones.—Más sobre las memorias estivales, por Petra García.—Propuestas de la provincia de Teruel.—Retazos curiosos.—Noticias, etc.

Número 136, de 17 de Diciembre.—Moción á la Junta directiva de la Asociación provincial de Maestros de Guadalajara.—*Sección oficial:* Real decreto autorizando al Ministro de Instrucción pública para concertar con el Ayuntamiento de Madrid la construcción de Escuelas.—Vacantes de traslado: universidad de Valladolid.—Socorros mutuos.—Noticias, etcétera.

Número 137, de 24 de Diciembre.—Advertencia.—Párrafos sueltos, por Petra G. Vázquez.—El Congreso de 1.ª enseñanza.—Universidad Central: propuestas definitivas del concurso único de Septiembre de 1908, de la provincia de Guadalajara.—Noticias.—Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública, Bibliografía, etc.

Número 138, de 31 de Diciembre.—Felicitación.—Crónica, por Andrés Mencía.—Retazos curiosos.—Noticias, etc.

Indice de lo publicado durante el año 1909.

Imprenta editorial, librería, papelería y objetos de escritorio de Antero Concha.—Plaza de San Esteban, 2